



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 354/2024

Ref.: Expediente 2297/24
Bahía Blanca, 10 de julio de 2024

VISTO:

El cambio de plan de estudios de la carrera de Lic. En enfermería, aprobado por Resolución CSU 374/23.

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Ana María Biera, Legajo: 12291, y aprobada por Resol 251/24, desde el 1ro de junio al 31 de agosto del corriente año en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la materia Taller de Investigación en Enfermería de la carrera Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

El aumento de inscriptos para iniciar la materia de la nivelación que da acceso al ingreso a 4to. Año de la Lic. En Enfermería;

La solicitud de la docente Adriana López para continuar durante 1 mes más para la preparación de exámenes y acompañamiento en las consultas en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A, y que dicho cargo sea ocupado por la Lic. María Belén Bellando (Legajo 15394);

Que la docente Bellando ha realizado el acompañamiento de este grupo de estudiantes durante el cursado de la materia;

Lo aprobado por en sesión plenaria el 10 de julio de 2024;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar a la docente María Belén Bellando (Legajo 15394), una Asignación Complementaria equivalente a 1 cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple por el período que va del 1º de julio al 31 de julio de 2024 para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A de la Lic. en Enfermería.

Artículo 2º: Afectar dicha erogación al ahorro presupuestario generado por la licencia de la docente Ana María Biera, Legajo 12291 (Nº de Planta 21027728).

Artículo 3º: Incorpórese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.